

ACTA NO. 16/2014

ACTA DE LA SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL CELEBRADA EL DIA VEINTE (20) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE (2014).

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo el día veinte (20) del mes de agosto del año dos mil catorce (2014), a las once horas y cincuenta minutos de la mañana (11:50 A. M.), los Miembros de la Junta Central Electoral se reunieron en su local de la Avenida 27 de Febrero, esquina Luperón para tratar asuntos de carácter administrativo.

Estuvieron presentes los Magistrados:

DR. ROBERTO ROSARIO MARQUEZ, Presidente de la Junta Central Electoral,

DRA. ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS, Miembro Titular,

DR. JOSE ANGEL AQUINO RODRIGUEZ, Miembro Titular,

DR. CESAR FRANCISCO FELIZ FELIZ, Miembro Titular,

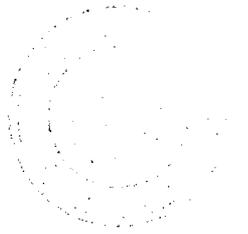
LIC. EDDY DE JESUS OLIVARES ORTEGA, Miembro Titular,

Asistidos por el **DR. RAMON HILARIO ESPÍNEIRA CEBALLOS**, Secretario General.

Comprobada la asistencia de todos los Miembros del Pleno, el Presidente del Pleno, Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, declaró abierta la sesión convocada con la siguiente agenda:

1. Informe del Presidente
2. Informe de la Comisión de Juntas Electorales y Partidos Políticos relativo a la solicitud de cambio de nombre, siglas, logo, bandera y lema, formulado por el Partido Alianza Social Dominicana, en fecha 16 de julio de 2014.
3. Oficio CCI-JCE-No.339/2014 de fecha 13 de agosto del 2014, suscrito por la magistrada Rosario Graciano de los Santos, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados, remitiendo copia del Acta No.14 de fecha 04 de agosto del año 2014, Revalidaciones y Cancelaciones.
4. Oficio PRES-JCE-No.3977/14 de fecha 31 de julio del 2014, suscrito por el magistrado Presidente de la Junta Central Electoral, Dr. Roberto Rosario Márquez, remitiendo oficio DGA-2373/2014 de fecha 29 de julio del 2014, suscrito por el Lic. Jorge Valdez Cuevas, Director General Administrativo, referente al alquiler para alojar la Junta Electoral de Pueblo Viejo.
5. Oficio PRES-JCE-No.3936/14 de fecha 30 de julio del 2014, suscrito por el magistrado Presidente de la Junta Central Electoral, Dr. Roberto Rosario Márquez, remitiendo oficio CJ-No.655 del 24 de julio del 2014, suscrito por el Dr. Alexis Dicló Garabito, Consultor Jurídico, con relación a la solicitud de renovar el contrato de alquiler de la Junta Electoral de Cabrera.
6. Oficio DGA No.2584, de fecha 08 de agosto del 2014, suscrito por el Director General Administrativo, Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas, remitiendo renovación de contrato de alquiler para alojar la Junta Electoral y la Oficialía del Estado Civil de Guanatico, Provincia Puerto Plata.
7. Oficio DGA No.2630/2014, de fecha 12 de agosto del 2014, suscrito por el Director General Administrativo, Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas, remitiendo renovación de contrato para alojar la Oficialía del Estado Civil del municipio de Las Terrenas.
8. Acciones de Personal.
9. Acta 17/2014, de la Comisión de Oficialías de la Junta Central Electoral de fecha 3 de julio de 2014.

A continuación se procede al conocimiento y desarrollo de la agenda, a saber:



1. Informe del Presidente

Reitera que para el proceso de observación de las elecciones de la Federación Rusa a celebrarse el 14 de septiembre del presente año 2014, se ha conformado una comisión integrada por los magistrados Rosario Graciano de los Santos, César Francisco Félix Félix y José Ángel Aquino Rodríguez, que de regreso de esa observación se coordinará una visita de los magistrados para la apertura oficial del proceso de cedulaación en Europa, acto que sería en Madrid, capital de España.

Informa de la reunión con el Presidente de la República para el caso asistencia en el plan de regularización, el gobierno no estaba en condiciones de iniciarlo, por lo que la Junta Central Electoral pondría la plataforma técnica del proceso incluyendo los equipos, el Estado reembolsaría los gastos, algunos pensaban que era gratis, la Junta Central Electoral pagará personal y equipos, hoy se mandó comunicación al Ministro de Hacienda, Ministro Administrativo y Consultor Jurídico, reiterándoles que ellos cubrirán los gastos de esta cooperación. Se planteó lo de dar facilidades para compra de carros a empleados de la Junta, procurando obtener el mismo trato dado a la UASD, a Fiscales y Jueces. Ellos remitirán el resultado.

Empiezan a llegar los invitados al evento internacional sobre elecciones y tecnología que tendrá lugar los días 20, 21 y 22 del presente mes.

En este punto el Magistrado César Francisco Félix Félix, informa que se dará a conocer en un informe el trabajo de la Comisión de Oficialías en la auditoría, publicaciones parciales, porque la gente habla sin saber en los medios, debemos dar publicidad sobre los resultados de la auditoría. Diferenciar lo de Ministerio de Interior y de la Junta Central Electoral.

Sobre este punto el Magistrado José Ángel Aquino Rodríguez, solicita que la información se comunique a los magistrados. Aprovecha para informar que se desarrolló con éxito el acto de apertura de la Maestría en Derecho de Familia que se desarrolló en Santiago, y que el seminario con el profesor Torcal en UNIBE fue un éxito.

2. Informe de la Comisión de Juntas Electorales y Partidos Políticos relativo a la solicitud de cambio de nombre, siglas, logo, bandera y lema, formulado por el Partido Alianza Social Dominicana, en fecha 16 de julio de 2014.

El Pleno acuerda a unanimidad remitir el expediente a los Partidos Políticos reconocidos, a los fines de que el mismo sea conocido en audiencia pública, luego de lo cual será decidido por el pleno.

3. Oficio CCI-JCE-No.339/2014 de fecha 13 de agosto del 2014, suscrito por la magistrada Rosario Graciano de los Santos, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados, remitiendo copia del Acta No.14, de fecha 04 de agosto del año 2014, Revalidaciones y Cancelaciones.

Se aprueba el Acta No. 14-2013, de la Comisión de Inhabilitados y Cancelados, de igual modo se acogen las siguientes Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas de Identidad y Electoral remitidas por la Comisión de Revalidaciones y Cancelaciones de esta entidad:

Aprobar la **cancelación por fallecimiento** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo listadas, la cual se fundamenta en las certificaciones de defunciones registradas en los libros de la Delegación del Estado Civil del Distrito Nacional y las diferentes Oficialías Civiles de los Municipios, las cuales fueron investigadas y verificadas por el Departamento de Registro Electoral, por lo que se considera que los titulares de dichos documentos deben ser excluidos de la lista definitiva de electores (PADRÓN ELECTORAL).

CF.F.
hy
AP

Handwritten signature and initials



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201400001	03	12/08/2014
201400005	01	11/08/2014
201400007	25	11/08/2014
201400008	24	11/08/2014
201400009	24	11/08/2014
201400010	24	11/08/2014
201400011	23	11/08/2014
201400012	25	11/08/2014
201400013	25	11/08/2014
201400014	25	11/08/2014
201400015	23	11/08/2014
201400016	24	11/08/2014
201400017	25	11/08/2014
201400018	24	11/08/2014
201400020	24	11/08/2014
201400022	22	11/08/2014
201400024	24	11/08/2014
201400025	25	11/08/2014
201400026	25	12/08/2014
201400027	25	12/08/20014
201400028	24	11/08/2014
201400029	25	11/08/2014
201400030	24	11/08/2014
201400031	25	12/08/2014
201400042	09	12/08/2014
201400049	24	12/08/2014
201400050	25	12/08/2014
201400051	23	12/08/2014
201400053	24	12/08/2014
201400057	25	12/08/2014
201400058	20	12/08/2014
201400059	24	12/08/2014
201400060	24	12/08/2014
201400061	24	13/08/2014
201400062	25	13/08/2014
201400063	24	13/08/2014
201400065	01	14/08/2014
201400066	24	15/08/2014
201400067	11	15/08/2014
201400068	24	15/08/2014
201400069	25	15/08/2014
201400070	21	15/08/2014
201400071	23	15/08/2014
201400072	25	15/08/2014
201400073	25	15/08/2014
201400074	25	15/08/2014
201400075	25	15/08/2014
201400079	01	14/08/2014
201400085	24	14/08/2014
201400088	25	18/08/2014
201400089	25	18/08/2014
201400091	25	18/08/2014
201400094	24	18/08/2014
201400095	24	18/08/2014
201400096	24	18/08/2014
201400097	20	18/08/2014
201400099	25	18/08/2014
201400100	22	18/08/2014
201400101	24	18/08/2014
201400102	24	18/08/2014
Total 60	1,305	

C.F.F.
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Aprobar la **revalidación por fallecimiento** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo listadas, la cual se fundamenta, en vista de que la Dirección Nacional de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación que los ciudadanos se encuentran vivos, en consecuencia las mismas fueron canceladas en circunstancias erróneas.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201400043	04	12/08/2014
201400084	05	14/08/2014

[Handwritten signature]



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

Total 02	09	
----------	----	--

Aprobar la **cancelación por suplantación** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo listadas, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que las precitadas cédulas no fueron retiradas por sus solicitantes, sino por una segunda persona.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201400006	01	06/08/2014
201400039	09	13/08/2014
201400041	15	12/08/2014
201400044	02	12/08/2014
201400047	01	12/08/2014
201400048	15	12/08/2014
201400056	01	13/08/2014
201400086	22	15/08/2014
201400092	12	15/08/2014
201400093	15	15/08/2014
201400098	25	18/08/2014
201400105	18	18/08/2014
Total 12	136	

Aprobar la **revalidación por suplantación** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo listadas, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, respectivamente, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los datos que sustentan las mismas les corresponden a los titulares.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201400082	03	14/08/2014
Total 01	03	

Aprobar la **cancelación por suplantación a una persona fallecida** de la cédula de identidad y electoral señalada en las relación más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que el acta de nacimiento que sirvió de base para procesar la cédula de identidad y electoral, pertenece a una persona fallecida.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201400046	01	12/08/2014
201400054	02	13/08/2014
Total 02	03	

Aprobar la **cancelación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo indicadas, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección Nacional del Registro Electoral, estableció de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los ciudadanos citados en la relación anexa tienen asignados dos números de cédulas de identidad generadas por error.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201400019	19	11/08/2014
201400023	06	11/08/2014
201400032	25	11/08/2014
201400034	04	11/08/2014
201400076	21	15/08/2014
201400090	02	15/08/2014
Total 06	77	

Aprobar la **revalidación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección Nacional Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, establecieron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los ciudadanos tienen asignados los números de cédulas correspondientes, los cuales figuran cancelados por más de una inscripción en la base de datos, por lo que se solicita que la misma sea revalidada.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
------------------	---------------	-------



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

201400033	12	11/08/2014
201400077	08	15/08/2014
201400078	15	15/08/2014
201400103	02	18/08/2014
Total 04	37	

Aprobar la **cancelación por falsedad de datos** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo indicada, la cual se fundamenta, en vista de que la Dirección de Inspectoría, determinó de acuerdo a investigación y verificación, que las actas de nacimientos que sirvieron de base para procesar las precitadas cédulas de identidad y electoral, fueron instrumentadas de manera irregular.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201400021	04	11/08/2014
201400036	02	11/08/2014
201400037	03	11/08/2014
201400038	21	11/08/2014
201400055	01	13/08/2014
201400064	20	13/08/2014
201400081	13	15/08/2014
Total 07	64	

Aprobar la **revalidación por falsedad de datos** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección del Registro Electoral determinó de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que no existe falsedad de datos en los documentos utilizados para el procesamiento de la cédula de identidad y electoral.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201400035	02	11/08/2014
201400040	08	12/08/2014
Total 02	10	

Aprobar la **cancelación por Duplicidad de Declaración de Nacimiento** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo indicada, la cual se fundamenta, en vista de que las declaraciones de nacimientos con las cuales fueron procesadas las cédulas de identidad y electoral de los ciudadanos, las cuales fueron instrumentadas de manera irregular, en el sentido de que los citados ciudadanos tienen dos declaraciones de nacimientos, por lo que se instruye que sea concluido el proceso de nulidad de una de ellas por ante los Tribunales de la República.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201400052	01	11/08/2014
Total 01	01	

Aprobar la **revalidación por CIE-01 extraviado** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo indicada, la cual se fundamenta, en virtud de las decisiones dispuestas en acta No. 8/2014, de fecha 23/05/2014, la cual fue aprobada por el Pleno de la Junta Central Electoral, en su reunión de fecha 18/06/2014, relativo al punto #3, en cuya recomendación se determino de acuerdo a la investigación y verificación de la ciudadana Rafaela Bidó Vargas citada en la relación anexa, recibió su cédula de identidad y Electoral No. 038-0008826-6 en el citado municipio, la cual figura inhabilitada por el formulario CIE-01 extraviado en nuestra base de datos.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201400104	01	18/08/2014
Total 01	01	

Aprobar la **Cancelación por Renuncia a la Nacionalidad** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo indicada, la cual se fundamenta, en vista de los oficios No.274, 271/2014 de fecha 22/07/2014 de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados, perteneciente a **Oscar Antonio López Rodríguez, cédula No. 036-0046981-5** y **Stephanie Eglantina Reynoso Pimentel, cédula No. 001-1848046-6**.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201400045	01	12/08/2014
Total 01	01	

Se deja constancia de que el magistrado Eddy De Jesús Olivares Ortega, aunque ha votado a favor de las referidas actas, hace constar que esto no

Handwritten signatures and initials on the left margin.

Handwritten signature on the right margin.



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

incluye el caso de ciudadanos que se les hayan suspendido cédulas que figuraren en esas actas.

El magistrado José Ángel Aquino Rodríguez, vota a favor del acta de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados con excepción de los casos de hijos de extranjeros a los que se les está cancelando su cédula en virtud del estatus migratorio de sus padres.

- Oficio PRES-JCE-No.3977/14 de fecha 31 de julio del 2014, suscrito por el magistrado Presidente de la Junta Central Electoral, Dr. Roberto Rosario Márquez, remitiendo oficio DGA-2373/2014 de fecha 29 de julio del 2014, suscrito por el Lic. Jorge Valdez Cuevas, Director General Administrativo, referente al alquiler para alojar la Junta Electoral de Pueblo Viejo.

Se aprueba el contrato indicado en este punto.

- Oficio PRES-JCE-No.3936/14 de fecha 30 de julio del 2014, suscrito por el magistrado Presidente de la Junta Central Electoral, Dr. Roberto Rosario Márquez, remitiendo oficio CJ-No.655 del 24 de julio del 2014, suscrito por el Dr. Alexis Dicló Garabito, Consultor Jurídico, con relación a la solicitud de renovar el contrato de alquiler de la Junta Electoral de Cabrera.

Se aprueba el contrato indicado en este punto.

- Oficio DGA No.2584 de fecha 08 de agosto del 2014, suscrito por el Director General Administrativo, Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas, remitiendo renovación de contrato de alquiler para alojar la Junta Electoral y la Oficialía del Estado Civil de Guanatico, Provincia Puerto Plata.

Se aprueba el contrato indicado en este punto.

- Oficio DGA No.2630/2014 de fecha 12 de agosto del 2014, suscrito por el Director General Administrativo, Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas, remitiendo renovación de contrato para alojar la Oficialía del Estado Civil del municipio de Las Terrenas.

Se aprueba el contrato indicado en este punto.

- Acciones de personal

Se aprueban las siguientes acciones de personal:

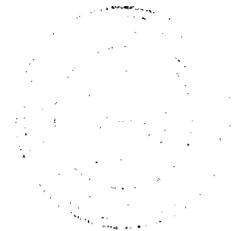
Designaciones:

	Nombre	Posición	Departamento
1.	FENANDO FIGUERO SANTANA	INSPECTOR DE SEGURIDAD	DIRECCION DE SEGURIDAD, AL SERVICIO DEL EX-MAGISTRADO DR. RAFAEL DIAZ VASQUEZ.
2.	CARLOS MARIA ALCANTARA MORETA	GUARDIAN DE SEGURIDAD	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE BANICA.
3.	RAMON ANTONIO MORA ARIAS	GUARDIAN DE SEGURIDAD	JUNTA ELECTORAL DE CAYETANO GERMOSEN.
4.	YANIRIS AQUINO CONTRERAS	AUXILIAR	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE RESTAURACION.
5.	LUCIA ALFONSINA FAMILIA RAMIREZ	AUXILIAR	OFICINA PARA EL REGISTRO DE ELECTORES EN EL EXTERIOR (OPREE) DE MADRID.
6.	MARIA DE LA CRUZ	AUXILIAR	OFICINA PARA EL REGISTRO DE ELECTORES EN EL EXTERIOR (OPREE) DE MADRID.
7.	KETY Y. VASQUEZ CUEVAS	AUXILIAR	OFICINA PARA EL REGISTRO DE ELECTORES EN EL EXTERIOR (OPREE) DE MADRID.
8.	YUDERKA ALBURQUERQUE APONTE	AUXILIAR	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE SABANA GRANDE DE BOYA.
9.	JOSE LUIS LUZON JIMENEZ	MENSAJERO	JUNTA ELECTORAL DE NAGUA.
10.	LUZNERDIS PEREZ CUEVAS	AUXILIAR	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LA 14VA. CIRCUNSCRIPCION DE SANTO DOMINGO ESTE.
11.	STACEY PINALES MATOS	AUXILIAR	JUNTA ELECTORAL DE SANTO DOMINGO ESTE.

C.F.F.
Ry
ago

7.

1



Cambio de Designación y Traslado:

	Nombre	Posición	Nueva Posición
1.	ALBA BERNABELA MEDRANO VOLQUEZ	CONTADORA I	CONTADORA II DIRECCION FINANCIERA.
2.	ELIAS QUEZADA GARCIA	MENSAJERO EN EL DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES	CHOFER I EN LA DIRECCION DE TRANSPORTACION.
3.	JULISSA ALICIA TEJADA PEREZ	SUB-ENCARGADA DEL CENTRO DE SERVICIOS DE LA OFICINA CENTRAL DEL ESTADO CIVIL	SUPERVISORA DEL CENTRO DE CEDULACION UBICADO EN SANTIAGO DE LOS CABALLEROS.
4.	ZOILA OVIDIA ABAD VICIOSO	MENSAJERA	AUXILIAR EN LA OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE BAYAGUANA.

Dejar sin efecto el nombramiento de las personas listadas por conveniencia en el servicio:

	Nombre	Posición	Departamento
1.	HASABIA JANET JAVIER PEÑA	OFICIAL DEL ESTADO CIVIL	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LA SEGUNDA CIRCLINSCRIPCION DE SAN CRISTOBAL.
2.	ALFONSO FERNANDEZ TIRADO	OFICIAL DEL ESTADO CIVIL	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LA SEGUNDA CIRCLINSCRIPCION DE LA ROMANA.

- Oficio DIR-EFEC-0422 de fecha 13 de agosto del 2014, suscrito por la Dra. Odalys Otero Nuñez, directora de la Escuela Nacional Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC), remitiendo solicitud de aprobación de la Licda. Genara Tiburcio Batista, quien fungirá como docente en el curso sobre "desarrollo de valores institucionales".

9. Acta 17/2014 de la Comisión de Oficialías de la Junta Central Electoral de fecha 3 de julio de 2014.

Aprobada sujeta a reparos en el curso de la semana si no hay se valida el contenido de la misma.

El magistrado José Ángel Aquino Rodríguez, vota a favor del acta de la Comisión de Oficialías, con excepción de los casos de hijos de extranjeros a los que se les está solicitando la nulidad de sus actas en virtud del estatus migratorio de sus padres.

Siendo las doce horas y treinta y cinco minutos de la tarde (12:35 P. M.) y no habiendo nada más que tratar, el Presidente declaró cerrada la sesión.

DR. ROBERTO ROSARIO MARQUEZ
Presidente

DR. JOSE ANGEL AQUINO RODRIGUEZ
Miembro Titular

DRA. ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS
Miembro Titular

DR. CESAR FRANCISCO FELIZ FELIZ
Miembro Titular

LIC. EDDY DE JESUS OLIVARES ORTEGA
Miembro Titular

DR. RAMON HILARIO ESPINEIRA CEBALLOS
Secretario General